



PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

COPIA

Guatemala, 17 de septiembre de 2020
REF.CCML-PAII-LMRR-rjhg-469-2020

Carlos Francisco Contreras Solórzano
Presidente de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Su Despacho

Respetable presidente:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de Diversidad Sexual de la Procuraduría de los Derechos Humanos, realizó una supervisión al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) para establecer las acciones que se realizan para promover el respeto de los derechos humanos e inclusión de las personas LGBTIQ+. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría:

1. Incluir dentro del plan estratégico institucional del IGSS políticas para la atención de personas LGBTIQ+, con base en el principio de progresividad, el bloque de constitucionalidad, el control de convencionalidad, la Convención Americana de Derechos Humanos y el contenido de la Opinión Consultiva OC-24/17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
2. Realizar un análisis de su normativa interna, promoviendo las modificaciones o actualizaciones necesarias con la finalidad de ampliar la cobertura de protección, con base al principio de progresividad, el bloque de constitucionalidad, el control de convencionalidad, la Convención Americana de Derechos Humanos y el contenido



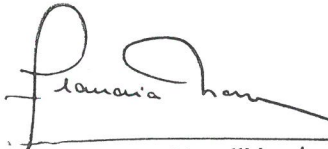


de la Opinión Consultiva OC-24/17 de la Corte IDH; identificando disposiciones que puedan obstaculizar la efectividad de los derechos de las personas LGBTIQ+ a la igualdad y no discriminación.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos

